



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Península y Península española.
un mes. 1.50 Ptas.
En Ultramar y Extranjero, un semestre. 12
Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

LA OPINION

DIARIO DE LA MAÑANA

Santa Cruz de Tenerife, Sábado 21 de Abril de 1900.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de **La Opinión**, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña Carmen Hardisson de Lecuona

Falleció el 23 de Abril de 1899.

El lunes 23 del corriente se celebrarán solemnes exequias, á las 9 de la mañana, en la Parroquia de San Francisco.

El Itmo. Sr. D. Nicolás Rey Redondo, Obispo de esta Diócesis, concedió 40 días de indulgencias por cada misa que se oiga, cada padre nuestro que se rece ó comunión que se reciba en sufragio del alma de la finada.

Su viudo, hijos, hermanos, hermanos políticos, tía y demás parientes, agradecerán á sus amigos y personas piadosas, encomienden á Dios el alma de la finada.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de Abril de 1900.

VUELTA Á LO MISMO

Nuestros despachos de hoy nos dan cuenta de que en el próximo mes de Mayo reanudarán las Cortes sus tareas.

Si inútil, y á más de inútil escandalosa, ha sido la labor parlamentaria desde que el Sr. Silvela subió al poder hasta que se le ha ocurrido reformar *sabiamente* el gabinete que «con tanto acierto dirige», de hoy en adelante, en la nueva legislatura, no se hará de seguro nada de más provecho que romper campanillas—medio de proteger la fundición nacional—y ar-

mar las de Dios es Cristo por quitame allá esas pajas ó concédeme este destino—otro medio de proteger la industria nacional: el periodismo en grande escala.

Si el Sr. Silvela tuviera lo que han tenido otros políticos no volvería seguramente á sentarse en el banco azul, donde tantas verdades amargas ha escuchado y tan vergonzosas derrotas ha sufrido.

Pero el enemigo terrible del inmortal Cánovas no se fija en tales pequeñeces; lo principal es no perder la Presidencia y por ende la jefatura del gran partido... por la mismísima mitad.

Volverán las discusiones escanda-

losas, los chanchullos para proteger á esta ó la otra Empresa en perjuicio de los intereses nacionales, las negociaciones para agasajar á una parte de las minorías, los empates sin que el Gobierno se vaya, la inmoralidad toda, en fin, que se ha respirado desde hace algunos años en el que debiera ser sagrado templo de las Leyes.

Eso todo y mucho más sin duda volveremos á ver. Lo que no veremos será la regeneración de que tanto hablara Silvela cuando se las echaba de hombre.

Volveremos á lo mismo; pero le queda al pueblo el consuelo de repetir aquel refrán de «tanto va el burro al molino....»

LAS GUARNICIONES DE CANARIAS

NOTICIAS OFICIALES

(Continuación)

15. La oficialidad de la reserva territorial se distribuirá entre los ocho batallones, de manera que en cuanto sea posible, residan los subalternos en las cabeceras de su sección, y los capitanes en las de batallón; pero en la inteligencia de que todos tendrán destino determinado en lugar próximo al de su residencia, al cual destino deberán incorporarse inmediatamente en casos de movilización, asambleas ó maniobras.

16. Las reuniones para instrucción militar de los que no hayan pasado por las filas, se verificarán en las cabeceras de las secciones en las épocas que el capitán general designe; y una anual, por lo menos, en las de compañías, que será general para toda la fuerza de es-

ta, dedicada exclusivamente al tiro al blanco y á la instrucción en orden abierto.

17. El personal de tropa de los cuadros activos de los batallones de Reserva de Canarias, lo facilitarán los Cuervos de Infantería de aquel distrito, en la forma siguiente:

Regimiento número 1, batallones Reserva números 1 2 y 7.

Regimiento número 2, idem id. números 4, 5, 6 y 8.

Batallón de Cazadores, batallón Reserva número 2.

18. Restablecido, como queda dicho, el regimiento de Reserva de Vitoria, pasarán á depender de él todos los reservistas del Arma de Infantería que tengan su residencia en las dos zonas de San Sebastián y Vitoria y correspondan á las agrupaciones reglamentarias segunda, tercera y cuarta, ó sean sargentos, cabos y soldados en situación de licencia ilimitada por exceso de fuerza, en reserva activa y en segunda reserva con instrucción militar.

19. El regimiento de Reserva de Miranda número 67 comprenderá, en lo sucesivo, la zona de Burgos únicamente, y dará de baja á todos los individuos á quienes se refiere el artículo anterior por pase al de Vitoria número 75; efectuándose para ello el cambio de la documentación y las demás formalidades prevenidas en la Real orden de 18 de Noviembre de 1896 (C. L. número 322) cuando, por supresión de esta última reserva, se realizó en sentido inverso análoga operación.

20. Las clases ó individuos de tropa para el cuadro orgánico del regimiento de Reserva de Vitoria, los dará, por esta sola vez, el regimiento de Cuenca número 27, de guarnición en aquella capital; pero tan pronto como dicha reserva quede constituida, todo este personal pasará á depender del batallón Cazadores de Arapiles, en el que será alta para los efectos reglamentarios, quedando

¡Pues bien, podéis matarme... no os seguiré... no abandonaré á mi hija... moriré á su lado... las dos á un tiempo!

El jefe de Seguridad, acercándose á *Gusano de luz*, le habló al oído. Éste se aproximó á Angela y, cogiéndola por el talle, la levantó como si hubiera sido una niña. Después la sujetó con fuerza y se dirigió á la puerta. Angela luchaba desesperadamente para desasirse de aquel gigante. Emma-Rosa quiso acudir en ayuda de su madre, pero la emoción paralizó sus agotadas fuerzas y, lanzando un débil gemido, cayó desmayada.

La desesperación de Angela en su paroxismo sólo le permitió pronunciar de un modo incoherente estas frases.

—Mi hija... mi hija se muere!

Y, dominada por el dolor físico y moral, fué presa de una convulsión nerviosa que degeneró en profundo desvanecimiento.

—¡Brrr!—exclamaron aquellos tiranos;—aprovechemos la ocasión para llevarla á un coche... porque ¡quién se expone á oírlo cuando vuelva en sí!

—¡Oh!—dijo *Gusano de luz*,—tengo el corazón partido... ¡esta mujer mata sin armas!

Los dos agentes colocaron en un coche á Angela, aún desvanecida.

—¡Al depósito de Saint-Lazare!—mandó el jefe de Seguridad.

—Tenemos que serrar la tienda—dijo el juez á Catalina,—y no podéis quedaros aquí.

—Pero, caballero, ¿qué va á ser de la pobre niña que está enferma?

—Si no podéis encargarnos de su cuidado, haremos que la admitan en el hospital.

—Soy una pobre criada—contestó sollozando Catalina;—poco poseo... pero, mientras tenga un céntimo y respi-

Bernier de ser la instigadora de Oscar Rigault en el asesinato cometido en la persona de Santiago Bernier!

La desgraciada, comprendiendo que la lucha era ya inútil, trató, sin embargo, de sustraerse á la fatalidad que la arrastraba, exclamando:

—¡Ante Dios, por mi alma y la vida de mi hija, juro que ignoraba que ese tarjetero estuviese en mi casa! Tal vez lo haya encontrado Catalina, y, creyendo fuese mío, lo habrá puesto en ese florero.

—Y ¿que ha sido de la carta y de los billetes?—dijo el juez.

Angela sentía vacilar su razón y estrecharse cada vez más el círculo de fuego que la rodeaba. ¡Por todos lados veía el abismo abierto!

—¡Oh!—balbuceó desesperada.—¡Estoy perdida! ¡Dios me abandona... y, sin embargo, mi conciencia nada me reprocha!

—Haced subir á la criada—mandó el juez.

Catalina se presentó. La pobre anciana temblaba.

—¿Conocéis esto?—dijo el juez, presentándole la agenda.

—No señor, no lo he visto nunca.

—Ved que vuestra contestación es de gran importancia.

—Aunque de ella dependiera la salvación de mi alma, contestaría lo mismo. No lo he visto hasta ahora.

—Está bien... Retiraros..

Catalina, más muerta que viva, desapareció.

—Toda negativa es ya inútil—prosiguió el juez.

Para él era evidente que Angela Bernier había encontrado ó robado la agenda que contenía la carta escrita por Santiago Bernier á su hija Cecilia, y, á una señal su-

do encargado este batallón de proveer, en lo sucesivo, las vacantes que vayan ocurriendo en el expresado cuadro activo.

21. Las clases é individuos de tropa de los cuadros orgánicos de las zonas complementarias de esta corte, se destinarán, en lo sucesivo, de los Cuerpos siguientes:

Madrid, 57: dos sargentos, un cabo y dos soldados de Cazadores de Madrid número 2; ídem ídem dos id., uno id. y uno id. id. de Ciudad Rodrigo número 7.

Madrid, 58: dos sargentos, un cabo y dos soldados de Cazadores de Baoroastro número 4; ídem ídem dos id., uno id. y uno id. id. de Las Navas número 10.

Para las de Barcelona y Sevilla se observará lo dispuesto en el art. 60 de las Instrucciones de 30 de Agosto de 1893 (C. L. número 292).

El personal que actualmente presta sus servicios en las zonas de Madrid, continuará en ellas, dando los capitanes generales las órdenes de alta y baja en los batallones activos correspondientes.

22. Para cubrir las nuevas plantillas de sargentos en todos los Cuerpos de Infantería se designarán, en primer término, los excedentes que cada uno tenga sirviendo en filas como supernumerarios, y los que falten para el completo, se destinarán de los que, figurando en la escala general de excedentes del Arma, no hayan obtenido aún colocación. Los de las Comisiones liquidadoras tomarán puesto de plantilla, ó continuarán supernumerarios, según su antigüedad y lugar que ocupen en la escala general de excedentes.

El resto de los sargentos excedentes que figuren en dicha escala se colocará á medida que vayan ocurriendo vacantes de plantilla correspondientes al turno de amortización, teniéndose además en cuenta lo que previene el art. 53.

23. Mientras subsiste la considerable excedencia que en esta clase hay actualmente, se dará á la amortización el 75 por 100 de las vacantes de plantilla que ocurran en los cuerpos de Infantería, las cuales se cubrirán con los de dicha situación.

Caballería.

24. El nuevo escuadrón de Cazadores de Canarias se constituirá sobre la base de la actual sección del mismo nombre, y contribuirán á su organización los regimientos de dicho instituto que se expresan en el estado número

15, para lo cual facilitará cada uno el personal de tropa y el ganado que en el mismo se detalla.

El ganado será elegido con sujeción á las instrucciones que dicte la sección de Caballería de este ministerio.

25. Cada hombre montado marchará con el caballo que se le señale, y llevará todo su vestuario (menos el capote), fornitura, montura, equipo, armamento y municiones, y lo mismo los desmontados, á excepción de las monturas y el equipo de ganado. Uno de los caballos de cada regimiento á que correspondan dar 6, irá con sólo la cabezada de pesebre, ronzal, manta, cinchuelo y morral de pienso.

Los herradores irán con la bolsa y útiles de su profesión, y los trompetas con el clarín.

26. Los contingentes de la Península que han de formar parte de dicho escuadrón, se concentrarán: los de los regimientos de Lusitania, Talavera, Alfonso XII, Villarrobledo, María Cristina y Vitoria, en Sevilla, y los restantes en Barcelona.

Dichas fuerzas se organizarán bajo la inmediata dependencia de los coroneles de los regimientos de Alfonso XII y de Treviño, respectivamente, á quienes se enviará, desde luego, la documentación referente á hombres y ganado. El capitán que habrá de destinarse al escuadrón se hará cargo de la fuerza reunida en Barcelona y el comandante y los primeros tenientes, de la concentrada en Sevilla.

27. El nuevo escuadrón de Cazadores de Canarias, será continuación de la actual sección sobre la que se organiza, para todos los efectos administrativos; distribuyéndose los cargos de contabilidad en la forma siguiente: comandante, primer jefe; capitán, mayor; un subalterno, cajero; y otro, oficial de almacén y habilitado.

Su uniforme será igual que el usado hoy por dicha sección.

28. Los regimientos de reserva del Arma de Caballería tomarán la numeración correlativa del 1 al 14 que les asignó el Real decreto de 31 de Mayo último (C. L. número 94), con la sola diferencia de que el de número 14 continuará en Palencia con el nombre de aquella capital.

Artillería.

29. Se crean tres baterías de montaña de tiro rápido, de las cuales una estará afecta al batallón de plaza de Baleares y las otras dos al de Canarias.

En los batallones de plaza 4.º (Pam-

plona), 6.º (San Sebastián) y en los ya citados de Baleares y Canarias, que actualmente constan de cuatro compañías, se elevará á cinco el número de éstas.

También se crea un depósito de reserva para el distrito de Canarias, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

30. La plantilla de personal y ganado de cada batería de montaña será, en pie de paz, la que expresa el estado número 4, y constará de cuatro piezas, doce cargas de municiones, seis de respetos, herramientas y equipajes, y un carro catalán.

31. Dichas baterías se organizarán en Barcelona, con fuerza de los tres regimientos de montaña y bajo la inmediata dirección del coronel del primero de estos Cuerpos, á quien se presentarán los oficiales y el personal de tropa á ellas destinados, con el ganado; debiendo los jefes de los regimientos segundo y tercero remitir á aquél la documentación correspondiente.

32. Los capitanes generales de Baleares y Canarias, á propuesta de los primeros jefes de los batallones de plaza respectivos, designarán los capitanes y tenientes para dichas baterías, los cuales, una vez nombrados, se presentarán en Barcelona oportunamente.

(Continuará.)

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 20—10'15 n.

Aumenta la sublevación de los batusos.

Han cortado las líneas telegráficas y varias vías de comunicación.

Se teme que penetren en el Orangete uniéndose á los boers.

El gobierno ha teleografiado á Roberts dándole nuevas instrucciones de carácter urgente.

Madrid 20—10'30 n.

En los círculos políticos se dice que las Cortes se reunirán en la primera quincena de Mayo.

Supónese que tal precipitación en reanudar las tareas parlamentarias tie-

ne por causa principal el casamiento de la princesa de Asturias.

En este asunto está dividida la familia real y los jefes políticos.

Madrid 20—10'35 n.

Dicen de Bloenfontein que se ha librado un combate importante en la estación de Karree Siding.

Corren rumores de que son considerables las bajas sufridas por los ingleses.

Según se afirma en los círculos diplomáticos, la gravedad del conflicto entre boers y portugueses aumenta.

Madrid 20—10'40 n.

Se han recibido en el Ministerio de la Gobernación varios despachos dando cuenta de una alarmante huelga en Bilbao.

En ella están los empleados de los tranvías, los de la sociedad de teléfonos, carteros y albañiles.

Los empleados del ferrocarril de Santander á Portugalete han prometido declararse también en huelga mañana.

Madrid 20—10'50 n.

Se ha convocado ya el Congreso Hispano-Americano para que se reúna en el próximo mes de Noviembre.

Han sido suprimidas varias plazas de Magistrados.

El casamiento de la princesa de Asturias es tema de todos los comentarios.

Créese que originará varios rozamientos.

Madrid 17—10 n.

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 72'95.

Id. id. exterior, á 79'50.

Id. amortizable á 80'80.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 85'78.

ya, el jefe de Seguridad, obrando en virtud de sus poderes, pronunció la terrible frase:

—¡Angela Bernier, en nombre de la Ley daos presa!

La madre y la hija lanzaron á la vez una exclamación de espanto, seguida de estas palabras:

—¡Me detenéis!

—¡Prendéis á mi madre!

—¡Caballero—balbuceó Angela,—vais á cometer una iniquidad, una acción odiosa! ¿Sobre que queréis que os jure que soy inocente?

—Preparaos para seguirme—dijo el jefe de Seguridad.

—¡Seguirnos, dejando á mi hija enferma!

—¡Vais á separarme de mi madre!—dijo Emma-Rosa sollozando.—¿No veis que, sin ella, voy á morir?

—Hija adorada, tranquilízate—dijo Angela abrazando á la niña.

—Pero, mamá, ¿de qué te acusan?

—Del crimen más horroroso que ser humano pueda cometer. ¡Me acusan de haber hecho asesinar á mi padre!

—¿Oh, madre mía! ¡pobre madre mía!—exclamó Emma-Rosa.—¡Los que si te acusan son locos y no saben que eres la mejor y más amante de las madres!

Y, para protestar de tan inicua acusación, aquella adorable niña cogió entre sus manos la cabeza de su madre, cubriéndola, así como su rostro, de tiernísimos besos.

—¡Vamos, en marcha!—dijo con dureza el jefe de Seguridad.

—¡No os seguiré!—repuso enérgicamente Angela;—¡no quiero abandonar á mi hija!

—¡Mamá, no quiero que me dejes!—dijo Emma-Rosa abrazando estrechamente á su madre.—¿Quién me separará de tí? ¡Qué vengan á arrancarme de tus brazos!

—¡Debéis obediencia á la Ley!—dijo el señor Gevrey.

—¡Pero sois implacables! ¡No tenéis entrañas, no tenéis corazón!—exclamó Angela, presa de la desesperación más horrible!—¡Veis á mi hija enferma, sola en el mundo, víctima también de una odiosa tentativa, y, en lugar de buscar á su asesino, queréis matarla separándola de mí! ¡Esto es inaudito! ¡La Ley no puede permitir semejante atropello! ¡Heme á vuestras plantas... beso vuestras manos implorando compasión... piedad para mi pobre hija! ¡Dejadme á su lado... aquí me encontraréis siempre, pero no me obliguéis á abandonarla! ¡Dios me inspirará y encontraré el medio de probar mi inocencia! ¿Me dejaréis aquí, verdad? Nuestras súplicas han llegado á vuestros corazones... ¿sí?

Y madre é hija, angustiadas y llorosas, estaban arrodilladas delante del juez y del jefe de Seguridad.

—¡No matéis á mi hija separándome de su lado!—decía Angela.

—¡Mi madre es inocente! ¡No me separaréis de mi madre!—decía la niña; y abundantes lágrimas cubrían sus rostros.

A pesar suyo, aquellos dos hombres, hondamente conmovidos, vacilaban; pero el juez de Instrucción, dominándose de pronto, dijo:

—¡Obedeced á la Ley!

La pobre madre se levantó trémula, poseída de violenta desesperación, medio loca.

—¡Esto es monstruoso! ¡Cobardes, infames verdugos, obráis por mandato del villano que ha diez y siete años me perdió! ¡No tiene valor para afrontar mis miradas ni las lágrimas de esta desdichada niña, y os envía á completar su obra matando á mi hijo, á la suya, y sumiéndome en un lóbrego calabozo!... ¡Y esa es la Justicia humana!

Billetes hipotecarios de Cuba, (1890), á 71'78.

Oblig. del Tesoro 5 por 100 con garantía renta Aduanas, á 102'60.

Acciones del Banco de España, á 514'50.

CAMBIOS

Londres, vista, á 32'13 por £.

París, vista, á 27'50 por 1 P.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden).

CRÓNICA

Ayer, al mediodía, hizo entrega del mando superior de este distrito al general gobernador militar de esta plaza, Sr. Aizpuruá, el Excmo. Sr. D. Enrique Bargés y Pombo.

El digno general Sr. Bargés, dejará pronto esta provincia, donde su caballerosidad y sus constantes trabajos en favor de nuestros pueblos le han conquistado el aprecio y las simpatías de todos.

Mucho sentimos la ausencia del bizarro militar, que estamos seguros no olvidará estas tierras tan poco protegidas de los gobiernos.

Oportunamente daremos cuenta de su embarque.

Según telegrama de los Sres. Cunha & C.º de Londres, fecha del 18 del actual, los precios obtenidos para los frutos de Tenerife, son los siguientes:

Primera	Segunda
Tomates 4/6 á 5/-	3/- á 3/6 por cajas de 4 en atado.
Patatas 15/- á 16/-	11/- á 12/- por quintal.
Plátanos 19/- á 11/-	por huacal.

Hace días que llegó una de las columnas mingtonias pedidas por el Alcalde de esta Capital.

¿Será necesario ahora un nuevo agujonazo para que se coloque?

Por que creemos que para tenerla en la huerta del Ayuntamiento no se habrá traído, y que su instalación debe hacerse, en el sitio más necesario, antes de las fiestas de Mayo; si es posible, á fin de que los forasteros no se ahogen en las olorosas lagunas.

Militares

A nuestro paisano el alumno de la Academia de infantería, D. Abel Aguilar y Masseriau, se le ha concedido el empleo de segundo teniente del arma.

Ha sido destinado al depósito de reserva en esta Capital, el capitán de artillería D. Pablo Florejach.

Hoy han comenzado los trabajos para adornar la plaza del Príncipe al objeto de que los festejos que en la misma se celebren revistan el mayor lucimiento.

Ya se está levantando, sobre la pila, el tabladillo para los conciertos al aire libre que en aquella hermosa alameda darán la Sociedad de conciertos y la banda *La Fe*, de la Laguna.

Anoche, á las 7, estaban apagados todos los arcos de la calle de la Luz y también los de la plaza de la Constitución. A las 7 y media apareció la luz en estos últimos y con algunas intermitencias.

Cuando esto sucede casi siempre en el centro de la población, qué no acontecerá en los barrios extremos de la misma.

Y después dirán que tienen... energías los acumuladores.

Copiamos del colega *La Región Canaria*, las siguientes expresivas líneas: «Apuntes para la Historia.—Juez de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife, D. José María Hernández GARCÍA.

Vice-presidente de la Comisión provincial, D. Wenceslao Hernández y GARCÍA.

Juez municipal y accidental del Juzgado de primera instancia de esta Ciudad, D. José Tabares y GARCÍA.

Alcalde accidental de la misma, D. Wenceslao Tabares y GARCÍA.

Cuarto Teniente Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento, D. Francisco E. GARCÍA.

Secretario del mismo D. Antonio GARCÍA y Gutiérrez.

Depositario de idem D. José GARCÍA Power.

Empleado municipal de Puerto franco, D. José GARCÍA Hernández Leal.

Otro empleado en Puerto franco, D. José GARCÍA y Gutiérrez.»

Los comentaristas á cargo del lector.

Saludamos á nuestro distinguido amigo el Sr. D. Aurelio Padilla, que llegó ayer á esta Capital de regreso de su viaje á la isla de Cuba.

Leemos que se ha constituido en la Orotava una sociedad por acciones para instalar en aquella importante villa una destilería y fábrica de esencias. Esta mejora se debe, según se dice á la iniciativa de los Sres. Marqueses de Cartagena y Torre Hermoso.

Con objeto de adquirir la maquinaria indispensable para la instalación de dicha fábrica marchará en breve á París D. Osmundo Lercaro.

Espetáculos

Mañana, á las 4 de la tarde, tendrá lugar la anunciada fiesta que la sociedad *Sport Club de Tenerife* da para despedir á su presidente honorario el Excmo. Sr. D. Enrique Bargés y Pombo.

El programa, como á continuación verán nuestros lectores, ofrece gran variación y amenidad, motivos para los que de seguro la fiesta ha de resultar muy brillante, tanto más cuando ahora las tardes son espléndidas y hay muy pocos espectáculos á que concurrir.

PROGRAMA

Primera parte

- 1.º Sinfonía.
- 2.º Tiro de paloma. Se tirará á 18 palomas por concurso y orden de inscripción.
- 3.º Carrera de velocidad en bicicleta. 2 vueltas—500 metros.
- 4.º Asalto de florete.
- 5.º Lucha por dos partidos de afamados luchadores de esta isla.

Segunda parte

- 1.º Sinfonía.
- 2.º Carrera de resistencia en bicicleta. 6 vueltas—1.500 metros.
- 3.º Asalto de florete.
- 4.º Carrera de lentitud en bicicleta. 1/4 de vuelta—50 metros.
- 5.º Sortija á caballo, por distinguidos *sportmen* de esta isla.

A las 4 en punto.

Precio de la silla: 0'50 pesetas.

NOTA.—Se establecerá un centro de apuestas mutuas, con intervención de la Sociedad, en el que los señores socios podrán apostar á favor del corredor, luchador ó tirador que tenga por conveniente; á cuyo efecto se suplica á los señores que han de tomar parte en alguno de los números del festival, que se inscriban en la Secretaría de la Sociedad antes de las 3 de la tarde del domingo 22, hora en que quedará cerrada la matrícula para que pueda ser conocido por los jugadores el número que en ella les corresponde. Los fallos de los jurados son inapelables.

Damos las gracias al presidente de dicha sociedad, nuestro querido amigo el señor Armas Clós, por habernos invitado al simpático festival.

Damos el más sentido pésame á nuestro respetable amigo el Sr. D. Isidro Guimerá por el fallecimiento de una hermana ocurrido recientemente en Barcelona.

Mañana, domingo, á las 8 de la mañana, se administrará la Comunión pasqual á los enfermos del Hospital militar.

REMITIDO

EL "CLUB OBRERO" DE VALVERDE

(Conclusión)

No califico de protesta la observación del socio D. Francisco Gutiérrez. D. Francisco Gutiérrez hizo lo que hace todo hombre que desea obrar con arreglo á lo sucedido, por que él no presencié la «bulla», «gritos» y «ademanos hostiles» que dice Mauro y junto parece que se enterara; pero como Mauro ignora lo que el D. Francisco consignó en

el acta correspondiente, véiselo á decir... «que si bien el Sr. Presidente obró en justicia, cree debió haber sido más consecuente por ser la primera vez que faltaron.

Y tiene Directiva esta Sociedad y por lo tanto socios que acuerden y *desacuerden*; lo que, si que antes que la Directiva, la Sociedad y el Presidente está el Reglamento ó Estatutos, y el Presidente y la Directiva no tienen otra misión que hacer que se cumpla lo pactado, que harto parto es conformarse con lo que él establece

Y sigo en mi creencia que Mauro es demasiado jocoso, al decir: «no hagáis caso de las frívolas amenazas que vuestro presidente os hace con el Reglamento...» ¿con qué frívolas amenazas ¡eh! Nada más que frívolas. Bueno, si eso es frivolidad.

Y para que cansar más á los lectores y pobres cajistas que ninguna culpa tienen de este inesperado trabajo, cuando basta con leer el penúltimo párrafo del susodicho artículo, que dice: «... procurando además, que en vuestros bailes se guarde el mejor orden y circunpección, digno de una Sociedad culta; teniendo en cuenta que asisten á los mismos, vuestras virtuosas hijas dignas Señoritas...»

Claro está y corroborado queda todo, con este ruego del excluido, por boca de Mauro.

Procurando la Sociedad, como él aconseja, que no se cometan mas desórdenes ni abusos no echó en saco roto las *frívolas amenazas del Presidente*, por que quiere que las dignas señoritas que asisten á sus bailes, no vuelvan á presenciar espectáculos como el de que nos ocupa, que quizá servirá de saludable ejemplo, el procedimiento empleado, aun cuando Mauro lo estima como frívolas amenazas; por que, dicho sea de paso, al presidente actual, por medio de bajezas ó mezuquinos rencores podrá hacerle daño, y tanto, que hasta la vida puede perder, pero desviarle de la pauta que tiene trazada y que de continuo predica á los socios, *eso no podrán*.

Voy á terminar haciendo también mi resumen:

De todo lo expuesto, se deduce: que al publicar Mauro semejante artículo (que bastante le habrá pesado, como á su amigo haber reclamado las dos pesetas) obedece á una de las siguientes causas ó á las dos juntas.

1.ª Que así como la necesidad es madre de la industria, la ociosidad lo es del vicio y por estar ocioso, quizá paseando de *Pico en Pico*, y de *Vista en Vista*; mirando con gemelos y registrando con ellos los patios é interiores de las casas ajenas; solicitando y pretendiendo lo que no debiera; por esta ociosidad, repito, tentóle escribir un artículo en que apareciese de manifiesto las debilidades de su amigo, y

2.ª Por que como ignorante, no tiene sino lengua, según confesión propia; pero no por ser herreña, porque no es adagio que habla oído, ni merecen, sus ni mis paisanos, sino por que como casi todos los individuos tenemos más desarrollado un sentido que otro á éste, á Mauro, en vez de tirarle al oído (para bailar, por ejemplo), al entendimiento para discernir que la *ropa sucia se lava en casa* etc., etc., fuélele á la lengua; pues de otra manera no me explico, no acierto con el fin que se propuso en su precitado artículo. Desprestigiarme, no le considero *tan alto*. Ponerme en evidencia con los socios, tampoco. Malquistarse más, no lo veo. Darse por ofendido, no puede ser, por que la ofendida es la Sociedad y el resentido yo. En fin, ni acierto ni me molesto más. Solo pido indulgencia á los lectores (que les prometo no molestarles más, ni á Mauro tampoco, entendiéndolo bien) con narraciones por el estilo, y mil gracias al Sr. Director del diario por haber dado cabida en él á las precedentes líneas, mal trazadas y peor ordenadas; pero que son la expresión fiel de lo sucedido y que no debió haber pasado; por que si acaso lo parece, no es cierto que me jacto de ello; ante por el contrario, siento que haya ocurrido y lamento que se me hubiese obligado á emplear contra de un socio y un amigo que era ayer, todo el rigor que el Reglamento guarda en sus *entrañas* para los que le provocan. Esta es la verdad.

A. D. E.

Valverde, 7 Abril 1900.

Sección marítima

19 DE ABRIL

567-94 Vapor francés *Ville de Pernambuco*, de Dakar para el Havre, á Hardisson Hermanos.

568-95 Vapor inglés *Moravian*, de Londres para Melbourne, á Hamilton y C.ª

569-96 Vapor inglés *Boma*, de Liverpool para Sierra Leona, á Sres. Elder, Dempster y C.ª

570-97 Vapor inglés *Telde*, de Londres para Londres, á Hy Wolfson.

571-98 Vapor español *León y Castillo*, de la Palma para Arrecife y escalas, á la compañía de vapores correos interinsulares

572-99 Vapor inglés *Exmouth*, de Cardiff, con carbón mineral para los depósitos de Hamilton y C.ª

573-100 Vapor inglés *Gaul*, de Southampton para Cape Town, á los mismos señores.

20 DE ABRIL.

574-101 Vapor español *Miguel Jover*, de la Habana y escalas para Barcelona, á Hijos de J. Yanes.

575-102 Vapor inglés *Sherbro*, de Hamburgo para Sierra Leona, á Elder, Dempster y C.ª

576-103 Vapor francés *Ville de Maranhao* del Havre para Matadi y escalas, á Hardisson Hermanos.

577-104 Vapor francés *Río Negro*, de Buenos Aires para el Havre, á Hardisson Hermanos.

578-105 Vapor español *Esperanza*, de la Gomera, Guía y Adeje, con frutos, á Hy Wolfson.

579-106 Vapor inglés *Golden Eagle*, de Tazacorte y Garachico, con frutos, á Henry Wolfson.

ALERTA CON LAS FALSIFICACIONES

Se encuentran hoy día en el mercado muchas preparaciones para remediar males físicos, pero ninguna preparación en el mundo tiene recomendaciones tan laudables de médicos y hombres científicos en general como la Emulsión Scott.

Esta preparación ha sido recomendada y recetada por los Centros médicos durante un cuarto de siglo, y se insiste más ahora en su uso con motivo de las muchas preparaciones inferiores que han logrado introducirse en los hogares domésticos.

Los usos de la Emulsión Scott son tantos y tan variados, que á menudo los mismos médicos se sorprenden de los beneficiosos resultados que con ella se obtienen.

En los casos donde hay pérdida de carnes y fuerza, la Emulsión Scott se receta para revivir los órganos vitales y comunicar nuevo vigor á todo el organismo. Las enfermedades de la sangre hereditarias y todas las manifestaciones de debilidad, tan comunes entre las criaturas, se evitan con la Emulsión Scott, y la salud se recupera prontamente.

Entre las muchas cartas que hemos recibido de médicos, hay la siguiente del Dr. D. Manuel Panizo Muñoz, Miembro de la Casa Provincial de Caridad y del Hospital de San Lázaro de Sevilla.

D. Manuel Panizo y Muñoz, Médico numerario por oposición de la Beneficencia Provincial, Médico del Hospital de San Lázaro de esta ciudad.

CERTIFICA: que hace años viene empleando con muy buenos resultados la Emulsión Scott, en los casos de escrofulismo, raquitis, clorosis, miseria fisiológica, con preferencia al aceite de hígado de bacalao y sus similares, por lo que hace publico testimonio de que entre todos los específicos conocidos figura en su preferencia la Emulsión Scott, por su agradable preparación y buenos efectos obtenidos.

Y para que conste, firmo el presente en Sevilla á 4 de Febrero de 1896. — DR. MANUEL PANIZO. Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á Don Carlos Marés, 427, calle de Valencia (Barcelona), acompañando 75 centimos en sellos de correo para pago de franqueo.

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Depósito al pormayor para el grupo occidental de este Archipiélago, en casa de D. Lorenzo Filpes, calle del Norte, número 5, Santa Cruz de Tenerife.

IMPORTANTE

Nuevo Itinerario general, de los vapores correos interinsulares, de 1.º de Mayo de 1900.

Cuadro utilísimo para todo el mundo; indispensable en los escritorios, oficinas, hoteles y despachos al público.

Se vende al precio de

25 céntimos

en Santa Cruz de Tenerife, imprenta de Molowny, San Francisco, 32.

Huevos frescos

Llegados hoy por el vapor «Orotava» se venden en la calle de la Marina número 5.

Registro civil

20 DE ABRIL
NACIMIENTOS

Serafina Hernández y Prieto.

DEFUNCIONES

Ramón Sabina y Marrero, de Candelaria, 16 meses; Humo, 8.—Entero colitis.

María de los Dolores Díaz Santana, de esta Capital, 6 meses; La Costa.—Meningitis cerebral.

MATRIMONIOS

D. Manuel Beautell Camejo, de la Laguna, 29 años, soltero, con D.^a Dionisia Díaz y Beautell, de esta Capital, 21 años, soltera.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS A LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido a cero	761.26
Termómetro a la sombra	20.1
Tensión del vapor	14.7
Humedad relativa	84.3
Viento	E.
Fuerza del viento	1.
Cielo: parte cubierta, décimas	10.
Temperatura máxima de ayer	21.3
Id. mínima de anoche	18.2
Estado del mar	Llano.
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros	0.0

Juan Croissier

SASTRE

20 - SOL - 20

Necesita operarias.

Al público

Se acaba de recibir un surtido completo de cajitas para tomates y pata-

tas, así como huacales para plátanos y sacos de aserrín en los almacenes de los Sres. Hijos de Juan Yanes.



NUEVO ELIXIR

REGENERADOR

Preparado por

B. Pierre,
PERFUMISTA

Es el único y verdadero que detiene inmediatamente la caída de los cabellos. No es un tinte, sino que los conserva y fortifica, siendo además el mejor remedio para destruir la caspa.

MELÉNDEZ

DEPÓSITOS:

Santa Cruz de Tenerife, 19, Cruz Verde, 21. Laguna.—San Juan, 1.

Precio: 3 pesetas.

17 A.

¡¡PROBAD Y OS CONVENCEREIS!!

Vinos legítimos de la Orotava, los mejores que se venden en esta Capital.

Vino tinto á 60 céntimos el litro.

Vino blanco seco á 50 céntimos idem.

Rebajas por mayor cantidad. San José, 8. No equivocarse.

Importante

Los grandes almacenes de calzado de LA BOTA DE PARIS con sucursal en Las Palmas y depósitos en las demás islas, han recibido de su fábrica un extenso surtido de calzado en todas las clases, pudiéndolo dar á precios más baratos que si los pidieran directamente de las fábricas.

También se encontrarán en el mismo establecimiento, una buena existencia en azafrán superior, á precios sin competencia.

San Francisco, 18 y 20

VAPORES TRASATLANTICOS

DE
Piniños Izquierdo y Compañía.

Para Puerto Rico, Habana y Veracruz

El magnífico vapor español de gran velocidad

Catalina

llegará á este puerto el día 27 de Abril.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.

León de Oro

Los que deseen pan bueno, grande y de mayor peso, así como sopa de sémola de primera, deben probar de esta fábrica para convencerse que es lo mejor y que es la verdad.

Azufre sublimado

superior se vende en casa de HIJOS DE JUAN YANES.

T. MACIPE
DENTISTA DE MADRID

Especialista en enfermedades de la boca y aparatos de PROTHESIS dentaria.

Con residencia fija en Santa Cruz de Tenerife.

Hotel Panasco, cuarto número 6.

Aguardiente

legítimo de la Habana en pipas y cuarterolas se vende en casa de Hijos de Juan Yanes.

Bazar Francés

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

Sigue la realización. Además se acaba de recibir un gran surtido de velos-toalla y variado surtido de sombreros para señoras y caballeros.



CHARGEURS RÉUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
El magnífico vapor de gran marcha

Amiral Courbet

saldrá de este puerto el día 30 de Abril de 1900.
Admite carga y pasajeros.

PARA DUNKERQUE Y HAVRE
El grandioso vapor nombrado

Paraguay

saldrá el día 30 de Abril de 1900

Agentes, HARDISSON HERMANOS.



COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE

Fort de France, La Guaira, Trinidad, Puerto Cabello, Curacao, Cartagena, Colón, Puerto Limón, etc., etc.

El magnífico vapor

LE TARN

saldrá de este puerto el día 15 de Mayo de 1900.
Admite carga y pasajeros de primera y tercera clase.

Agentes, HARDISSON FRERES.



The Natal Line of Steamers

PARA LONDRES, DIRECTO

El magnífico vapor FRUTERO nombrado

Umtali

ze espera en este puerto el día 22 de Abril de 1900.

Admite 15 pasajeros de 1.^a.

Tiene hueco para carga.

Agente, HY. WOLFSON.



COMPAGNIE DE NAVIGATION MAROCAINE ET ARMENINNE

N. Paquet et Cie.

Para Mogador, Casablanca, Mazagán, Tánger, Gibraltar y Marsella.

El magnífico vapor

Meurthe

deberá llegar á este puerto el día 22 de Mayo de 1900.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.

Elder, Dempster y C.^a

Agentes de las Compañías de Navegación
BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION C.^o
AFRICAN STEAMSHIP C.^o
CIE. BELGE MARITIME DU CONGO

Y
COMPañÍA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS

Para la Costa de Africa

llegará el día 21 el vapor inglés

Accra

Admite carga y pasajeros.

PARA LA MADERA Y LIVERPOOL
llegará el día 25 el vapor inglés

Biafra

Admite carga y pasajeros.

PARA LA COSTA DE AFRICA
llegará el día 25 el vapor inglés

Fantee

Admite carga y pasajeros.

Vapores Correos de la Compañía Trasatlántica

(ANTES A. LÓPEZ Y C.^a)

Servicios del mes de Abril de 1900

Para Cádiz, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella

saldrá el día 28 de Abril el vapor

M. L. Villaverde

admitiendo carga y pasajeros.

PARA CÁDIZ Y BARCELONA
saldrá el 29 de Abril el vapor

Isla de Panay

admitiendo carga y pasajeros.

PARA PUERTO RICO, HABANA Y MÉJICO
Se despachan pasajes el día 30, con trasbordo en Las Palmas.

Agentes,

Viuda é Hijos de Juan La-Roche.



SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

Transports Maritimes á Vapeur

PARA MARSELLA, DIRECTAMENTE
El magnífico vapor

ITALIE

saldrá de este puerto el día 3 de Mayo.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.

HAMILTON & C.^o

SANTA CRUZ

Steamers sailing from Tenerife

COMPANY	STEAMERS	DATE	DESTINATION
Unión Line	Guelph	24 Abr.	Madeira and Southampton
Shaw Savill & Albion Co. Ld.	Karamea	21 Abr.	London
New Zealand Shipping Co. Ld.			
George Thompson & Co.	Salamis	25 Abr.	London
J. T. Rennie Son & Co.			
Woermann Linie			
Hamburg S. American S. S. Co.	San Nicolás Cassius	22 Abl. 29 »	Hamburg »
	Tucuman Argentina	21 » 25 »	Brasil »
	Bahia	28 »	Rio de la Plata
	Buenos Aires	24 »	Rio Grande del Sur